PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACTA 22/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Francisco Jiménez García *(punto 2º)*
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Manuel de Mora Gutiérrez *(puntos 1º y 2º)*
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:00 horas del día 6 de junio de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta de concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2023/4). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

A este procedimiento se han presentado, a través de la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía, los siguientes licitadores:

1. FEPAMIC SERVICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES, S.L. (NIF: B14728877)
2. RESTAURACION Y CATERING HNOS. GONZALEZ S.L. (NIF: B91244483)
3. ALBIE, S.A. (NIF: A28861326)

La entidad ALBIE, S.A. ha presentado su oferta a las 12:29 horas del día 5 de junio de 2023, fuera del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el anuncio de la licitación que finalizaba a las 12:00 horas del citado día 5 de junio de 2023.

Código Seguro De Verificación	u0gHAbdgLgxJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	13/06/2023 10:44:37
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/06/2023 09:01:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Teniendo en cuenta lo anterior, y tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación adopta el siguiente

ACUERDO

«Excluir de la licitación para la contratación mixta de **concesión de servicios de cafetería-comedor en la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del servicio de restauración en el comedor de la presidencia del Parlamento de Andalucía, así como del suministro de agua mineral para las sesiones de los órganos parlamentarios (expediente 2023/4)** a la entidad ALBIE, S.A., con NIF: A28861326, al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía. Este acuerdo se fundamenta en los siguientes motivos:

- La cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece que "*El plazo para la presentación de la proposición será de veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato*."

- Los anuncios de esta licitación, publicados en la plataforma de contratación del sector público y en la plataforma de licitación del Parlamento de Andalucía Vortal con fecha 8 de mayo de 2023, establecieron un plazo de presentación de ofertas que finalizaba a las 12:00 horas del día 5 de junio de 2023.

- El anexo 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables al contrato, que ofrece información sobre la plataforma de contratación del Parlamento de Andalucía, establece lo siguiente:

  "*La oferta solo se considerará enviada cuando finalice la transmisión en plazo, generando el correspondiente recibo fehaciente para el licitador/a. La hora de carga de la documentación no es, por tanto, relevante. Todas las ofertas extemporáneas recibidas al expediente serán excluidas, a no ser que la compañía proveedora del servicio alerte al órgano de contratación de que se está produciendo alguna situación que afecte al correcto funcionamiento del software y que pueda provocar que los proveedores entreguen su oferta fuera del plazo establecido, o de que exista cualquier impedimento no imputable al licitador/a que el órgano de contratación considere justificado*."

- La entidad ALBIE, S.A., con NIF: A28861326, presentó su oferta a las 12:29 horas del día 5 de junio de 2023, según consta en los registros de la plataforma de licitación Vortal, por lo tanto, fuera del plazo establecido, no constando que se haya producido algún problema técnico en el funcionamiento de la misma.

En consecuencia, en aplicación de lo preceptuado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta presentada fuera de plazo por la entidad ALBIE, S.A. debe excluirse de la licitación.»

Seguidamente, examinada la documentación incluida en este archivo electrónico 1 y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por las dos entidades citadas

con anterioridad se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, ambas ofertas son admitidas al procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos. Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de quince unidades de acondicionador autónomo con bomba de calor condensado por agua para la sede del Parlamento de Andalucía y la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/6). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

Abierto el archivo, resulta que solo se ha presentado la entidad ANDALCLIMA S.L. con NIF: B91328567.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

A continuación, acuerda remitir la documentación de la propuesta técnica a la Oficina de Mantenimiento a fin de que estudie el contenido de la misma y verifique el cumplimiento de los requisitos y exigencias mínimas establecidos en el pliego de prescripciones técnicas y en el de cláusulas administrativas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	u0gHAbdgLgxJ8EgMHGhNGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	13/06/2023 10:44:37
	Encarnación Remacho López	Firmado	13/06/2023 09:01:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		